

MARCO ESTRATÉGICO Y NORMATIVO

MARCO ESTRATÉGICO Y NORMATIVO

El marco estratégico en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible se ha consolidado como parte estructural de las políticas de desarrollo de los distintos niveles Administrativos competentes y de las empresas, las cuales integran progresivamente estos enfoques en los sistemas productivos empresariales, al mismo tiempo que también los hacen las políticas públicas siendo una parte importante de la agenda política.

Nos encontramos en una situación internacional especialmente activa. El año 2010 fue declarado por Naciones Unidas como el Año Internacional de la Biodiversidad y a su amparo se aprobaron un nuevo protocolo internacional sobre reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y otro sobre responsabilidad y compensación por daños producidos por movimientos transfronterizos de transgénicos en el ámbito del Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad. Junto a estos nuevos protocolos, también se aprobó el Plan Estratégico 2011-2020 sobre protección de la biodiversidad.

En materia de cambio climático y tras la decepción que supuso la cumbre de Copenhague, son destacables los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Cancún, que presumiblemente serán rematados en la cumbre sobre el clima que tendrá lugar en Durban del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011, con la esperanza de dar un fuerte impulso a la cooperación en materia de cambio climático con un acuerdo jurídico vinculante.

Aún cuando las actuaciones en el ámbito internacional tienen repercusión en el desarrollo normativo y estratégico de España en materia de medio ambiente y sostenibilidad, es la publicación de normativa en el ámbito europeo y estatal la que define el devenir del desarrollo sostenible de España. En el año 2010 y el primer semestre de 2011 se ha producido un desarrollo normativo marcadamente centrado en la crisis económica, no obstante tanto a nivel europeo como estatal existen desarrollos normativos ambientales de relevancia.

En primer lugar, la próxima finalización del Sexto Programa Comunitario de Acción de Medio Ambiente que cubre el período comprendido entre el 22 de julio de 2001 y el 21 de julio de 2012. Durante el año 2011 y por decisión del Consejo de Medio Ambiente del 20 de diciembre de 2010 se ha empezado a trabajar en la redacción del Séptimo Programa de Medio Ambiente de la UE el cual tendrá como referencia la evaluación final realizada del Sexto programa (COM(2011) 531 final), donde cabe destacar:

“...acoge con satisfacción el importante número de iniciativas clave de actuación de la UE en materia medioambiental adoptadas durante los últimos 10 años, pero, al mismo tiempo, reconoce que el nivel de aplicación y coherencia sigue siendo, en general, poco satisfactorio, y destaca que es necesario un Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente renovado y amplio que, entre otras cosas, ha de aprovechar los aspectos pertinentes de la estrategia Europa 2020 y de la Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible, de 2006, y abordar con mayor eficacia que como se ha hecho hasta ahora la cuestión de la coherencia con otros ámbitos de actuación correspondientes (doc. 5302/11 Bruselas, 17 de enero de 2011).”

Otro aspecto clave a tener en cuenta es la aprobación de la nueva estrategia Europa 2020 que ofrece un giro en la aplicación y desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE (EDS-UE) ya que aún cuando la UE 2020 manifiesta que asume en su conjunto la EDS-UE, el texto se encuentra articulado más como la continuidad de la estrategia de Lisboa que como una evolución de la EDS-UE. En la estrategia Europa 2020, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador que promulga, se centra en la dimensión socio-económica encontrando referencia a la dimensión ambiental solo desde la perspectiva de la producción y consumo fomentando el uso eficaz de los recursos mediante el desarrollo de una economía baja en carbono y un crecimiento económico desacoplado del uso de los recursos.

España, a través del PNR (abril, 2011) desarrolla la estrategia Europa 2020 como elemento fundamental de coordinación económica entre los objetivos nacionales y los globales para Europa tal como se expone en la Tabla 1.

TABLA 1. Objetivos de convergencia del PNR 2011 con la estrategia Europa 2020.

[Fuente] PNR 2011.

AMBITOS E INDICADORES	UE-27		ESPAÑA		
	DATO ACTUAL (2009)	OBJETIVO 2020	DATO ACTUAL (2009)	OBJETIVO 2015	OBJETIVO 2020
EMPLEO					
Tasa empleo 20-64 años	69,1%	75%	62,5% ¹	66%	74%
Subobjetivo España: Tasa empleo femenino 20-64 años	62,5%	--	55,8% ¹	--	68,5%
I+D					
Gasto público y privado en I+D sobre PIB	2,01%	3%	1,38%	--	3%
Subobjetivo España: Gasto privado en I+D sobre PIB	1,25%	--	0,72%	--	2%
ENERGIA Y CAMBIO CLIMATICO					
Emisiones de gases de efecto invernadero					
- Sectores difusos	-4,5% respecto a 2005	-10% respecto a 2005	-7,9% respecto a 2005	--	-10% respecto a 2005
- Sectores no difusos	-17,2% respecto a 2005	-21% respecto a 2005	-26% respecto a 2005	--	-21% respecto a 2005
Proporción de renovables en el consumo final de energía	10,3% ²	20%	13,2% ¹	--	20%
Ahorro consumo energético (Mtep)	--	368 ³	--	--	25,2 ⁴
EDUCACION					
Tasa de abandono escolar prematuro	14,4%	10%	31,2%	23%	15%
Proporción de población 30-34 años con estudios terciarios	32,3%	40%	39,4%	41%	44%
POBREZA RELATIVA Y EXCLUSION SOCIAL					
Población en riesgo de pobreza o exclusión social ⁵	113,7 mill.	93,7 mill.	10,6 mill.	--	9,1-9,2mill.

¹Dato referido a 2010.

²Dato referido a 2008.

³Ahorro equivalente al 20% sobre el consumo tendencial (dato estimado por la Comisión Europea).

⁴Ahorro sobre el consumo tendencial equivalente a una reducción anual de intensidad energética del 2%.

⁵Definida como el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza relativa, que sufren privación material severa y/o viven en hogares con baja o nula intensidad de empleo.

La Estrategia de la Comisión Europea "Europa 2020 marca el camino para salir de la crisis. Un camino en el que se debe tener en cuenta en un contexto a largo plazo: la mundialización, la presión sobre los recursos, el envejecimiento y los cambios tecnológicos.

España, mediante el Plan Nacional de Reformas de Abril de 2011, define los objetivos nacionales a medio plazo así como las medidas de política económica para su conservación necesarios para que el desarrollo de España se encuentre coordinado con los objetivos marcados por la estrategia Europa 2020.

Adquieren especial importancia las políticas desarrolladas en materia de consumo y producción sostenible. En este sentido, tanto la EDS-UE como la estrategia Europa 2020 encuentran necesario un desarrollo de la ecoinnovación y la ecología industrial.

El Consejo de Primavera de 2006 respaldó "la intensa promoción y difusión de las ecoinnovaciones y las tecnologías medioambientales" y en la Estrategia revisada de la UE para un Desarrollo Sostenible se afirma que el Plan de Actuación a favor de las Tecnologías Ambientales (ETAP) es necesario para controlar el cambio climático y conseguir una energía limpia y unas pautas sostenibles de producción y consumo. Este reconocimiento y apoyo, se ha reflejado también en la

estrategia Europa 2020 la cual apoya la eco-innovación encontrando en ellas "un importante potencial a favor de la economía, el medio ambiente y el empleo".

El Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible se consideran esenciales para mejorar el rendimiento ecológico de los productos y estimular la demanda de mercancías y tecnologías de producción sostenibles, así como estimular la innovación. La UE, ha desarrollado y puesto en práctica estrategias temáticas y planes de acción en este sentido como es el Plan de acción de tecnología medioambiental (ETAP). Este Plan de Acción junto la refundición de las Directivas sobre eco-diseño y etiquetado y la revisión de los Reglamentos relativos a la etiqueta ecológica y EMAS desempeñan un papel fundamental a la hora de reducir el impacto medioambiental del sector industrial.

En este sentido la Comunicación de la Unión Europea "Una política industrial integrada para la era de la globalización", adoptada por la Comisión Europea el 28 de octubre de 2010, expone la necesidad de que la Industria se sitúe en el centro del escenario de desarrollo para que Europa pueda seguir siendo un líder económico mundial. La Comunicación, establece una estrategia que tiene como objetivo impulsar el crecimiento y el empleo mediante el mantenimiento y el

apoyo de una base industrial fuerte, diversificada y competitiva que ofrezca empleos bien remunerados y a la vez menos emisiones de carbono.

Estos planes, junto con la legislación en materia de sustancias químicas REACH y las políticas desarrollada en materia de contratación pública ecológica (GPP), suponen una firme apuesta de la UE hacia el de una industria responsable y sostenible.

El cambio climático al igual que en años anteriores ha sido un aspecto de especial relevancia en el trabajo desarrollado por la UE, destacando la reforma de la Directiva de Emisiones (ha supuesto a su vez la reforma de la Ley 1/2005 por la que se regula el régimen de derechos de comercio de emisión en el ámbito español) y la normativa sobre etiquetado y eficiencia energética. Los esfuerzos en este sentido están teniendo resultados positivos según informa la Comisión Europea tanto en reducción de emisiones, como en intensidad de consumo de energía primaria y el aumento de la producción energética mediante fuentes renovables.

Además de estos tres principales desarrollos, en el periodo analizado hay que añadir los progresos realizados en materia de responsabilidad ambiental, movilidad sostenible y sobre todo en emisiones industriales con la aprobación de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010 sobre emisiones industriales (texto refundido). Esta directiva establece normas sobre prevención y control integrados de la contaminación procedente de las actividades industriales. También establece normas para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir las emisiones a la atmósfera, el agua y el suelo, y evitar la generación de residuos con el fin de alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto.

En España también se han producido importantes avances. Fruto de la presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010, España ha contribuido al desarrollo de objetivos europeos de marcada incidencia ambiental. Ha impulsado la política europea en materia de transportes y movilidad, la reforma de la política agraria común y la reforma de la política pesquera común.

El desarrollo normativo más relevante que se ha producido en España en el periodo analizado, corresponde a la promulgación del 4 de marzo de 2011 de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible. La Ley 2/2011 se crea con el objetivo de introducir en el ordenamiento jurídico las reformas estructurales necesarias para crear condiciones que favorezcan un desarrollo económico sostenible, entendiendo este como: "un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer

las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades" (art. 2 Ley 2/2011 de Economía Sostenible).

Más allá de la Ley de Economía Sostenible y en línea con el desarrollo normativo y estratégico que ha tenido lugar en el ámbito europeo, el cambio climático y la energía han representado un papel protagonista en el desarrollo normativo español entre enero de 2010 y julio de 2011. En materia de cambio climático destaca la publicación de la Ley 13/2010 de 5 de julio con la que se transpone a nuestro ordenamiento las directivas de perfeccionamiento y ampliación del régimen general de comercio de derechos de emisión modificando a la anterior Ley 1/2005. También en materia de cambio climático ha visto nacimiento la Ley 40/2010 de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de CO₂ con la que se transpone al ordenamiento español la Directiva 2009/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono.

Por lo que se refiere al ahorro y eficiencia energética se pueden destacar las medidas adoptadas tanto en edificios (Plan 2000 ESE) como en movilidad (Plan Movele, Plan VIVE). Existen otros aspectos destacables como es en materia de agua el Plan Nacional de reutilización de aguas regeneradas y modernización de regadíos 2010-2015, en materia de medio natural y Biodiversidad la promulgación de la Ley 41/2010 de 29 de diciembre de protección del medio marino y la reciente aprobación del Plan estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017 en septiembre de 2011, o en materia de residuos (más allá de la puesta en marcha y seguimiento del Plan Nacional integrado de Residuos) la publicación de Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

La publicación de esta última Ley presenta especial interés ya que con ella se transpone la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas integrándolas en una única norma en nuestro ordenamiento jurídico interno.

Por último merece especial mención la reforma de los delitos contra el medio ambiente operada por la Ley Orgánica 5/2010 con el fin de armonizar la regulación penal española con la normativa de la UE en materia medioambiental. Esta armonización ha supuesto el agravamiento de penas y la creación de nuevos tipos penales marcados en la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre, relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho Penal.

A todo ello habría que añadir la importante normativa emanada de las CCAA y también si bien a efectos de este informe solo se incluye el nivel comunitario y estatal. A continuación se expone una tabla resumen de las principales novedades legislativas del año 2010 y primer semestre de 2011 en España y la UE.

EUROPA

MARCO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA/PLAN	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Estrategia en favor del desarrollo sostenible (revisada)	Aprobada en 2006	<p>Esta estrategia establece un marco político a escala de la Unión Europea (UE) para permitir el desarrollo sostenible. Se basa en cuatro pilares económico, social, medioambiental e internacional</p> <p>El objetivo de esta estrategia, que es complementaria de la Estrategia de Lisboa, es servir de catalizador ante la opinión pública y los responsables políticos para influir en el comportamiento del conjunto de la sociedad.</p> <p>Se basa en medidas sobre los principales desafíos identificados, así como en medidas transversales, financiación adecuada, la participación de todas las partes interesadas y una aplicación y seguimiento eficaces de las políticas.</p>
Europa 2020: estrategia para el crecimiento de la Unión Europea	Aprobada en 2010	<p>La Comisión propone una nueva estrategia política, «Europa 2020», para apoyar el empleo, la productividad y la cohesión social en Europa. En efecto, la Unión Europea (UE) se enfrenta actualmente a un período de transformación, derivado principalmente de la globalización, del cambio climático y del envejecimiento de la población</p>
Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas	mayo de 2011	<p>La ETE es un marco de referencia común para los diferentes actores del desarrollo y ordenación del territorio (UE, estados, regiones y otros entes territoriales) que apoya la dimensión territorial de una Europa policéntrica y la necesaria territorialización de las políticas sectoriales de la UE.</p> <p>Establece las prioridades para el desarrollo territorial de la Unión Europea. Contribuye al crecimiento económico y al desarrollo sostenible reforzando la cohesión territorial.</p>
Estrategia marina. Directiva 2008/56/CE por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina)	junio de 2008	<p>Proteger y restablecer los ecosistemas marinos europeos, y garantizar la viabilidad ecológica de las actividades económicas relacionadas con el medio marino de aquí al año 2021</p>
Estrategia en el ámbito del cambio climático: medidas de lucha hasta 2020 y después	enero de 2007	<p>Aplicación de las políticas existentes, en la elaboración de nuevas medidas en coordinación con las demás políticas europeas, en el refuerzo de la investigación, en el refuerzo de la cooperación internacional y en la sensibilización de los ciudadanos</p>
Séptimo Programa Marco (2007-2013): Construir la Europa del conocimiento	octubre de 2006	<p>Responder a las necesidades, en términos de investigación y conocimiento, de la industria y de forma más general de las políticas europeas.</p>
Estrategia ambiental para el Mediterráneo	septiembre de 2006	<p>Propiciar un uso más sostenible de las zonas terrestres y marítimas del mediterráneo impulsando la cooperación regional y mejorando la información a la opinión pública, y fomentar su sensibilización y su participación.</p>
Estrategia temática para la protección del suelo	septiembre de 2006	<p>Prevenir la degradación del suelo, preservar las funciones de éste y rehabilitar los suelos degradados</p>
Estrategia de la UE para los biocarburantes	febrero de 2006	<p>Define el papel que podrían desempeñar en el futuro los biocarburantes.</p> <p>Por otra parte, propone medidas que permitan fomentar la producción y el uso de los biocarburantes.</p> <p>La Directiva sobre biocarburantes establece «valores de referencia» de una cuota de mercado del 2 % para los biocarburantes en 2005 y una cuota del 5,75 % en 2010.</p>

EUROPA

MARCO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA/PLAN	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Estrategia temática para el medio ambiente urbano	enero de 2006	Medidas de cooperación y orientaciones para la mejora del medio ambiente urbano. Garantizar una aplicación eficaz de la legislación y favorecer las mejores prácticas por parte de las administraciones locales.
Estrategia forestal de la Unión Europea	marzo de 2005	Mejorar la competitividad del sector forestal a largo plazo, proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de la vida y aumentar la coordinación intersectorial y la comunicación.
Estrategia sobre el uso sostenible de los recursos naturales	diciembre de 2005	Disminuir las presiones sobre el medio ambiente derivadas de la producción y del consumo de los recursos naturales, sin perjudicar al desarrollo económico, es decir, respetando a su vez los objetivos que fijó el Consejo Europeo de Lisboa en materia de crecimiento económico y empleo.
Estrategia sobre la prevención y el reciclado de los residuos	diciembre de 2005	Disminuir las presiones sobre el medio ambiente derivadas de la producción y gestión de los residuos
Estrategia temática sobre la contaminación atmosférica	septiembre de 2005	Fija objetivos de reducción de determinados contaminantes y refuerza el marco legislativo de lucha contra la contaminación atmosférica mejorando la legislación comunitaria en materia de medio ambiente y la integración en las políticas relacionadas con la calidad del aire. Con respecto a 2000, objetivos para 2020 son reducción en un 47 % de la pérdida de esperanza de vida por la exposición a las partículas; reducción en un 10 % de los casos de mortalidad aguda provocados por el ozono; disminución de los excesos de depósitos ácidos en un 74 % y en un 39 %, respectivamente, en las zonas forestales y en las superficies de agua dulce; reducción en un 43 % de las zonas en las que los ecosistemas están sujetos a eutrofización.
Estrategia sobre el cambio climático: bases de la estrategia	febrero de 2005	Sobre la base de un análisis de los efectos del cambio climático y de los costes y ventajas de una acción en este ámbito, la Comisión pone las bases de la estrategia comunitaria sobre el cambio climático. Esta estrategia se basa en la aplicación de las políticas existentes, en la elaboración de nuevas medidas en coordinación con las demás políticas europeas, en el refuerzo de la investigación, en el refuerzo de la cooperación internacional y en la sensibilización de los ciudadanos.
Estrategia en materia de medio ambiente y salud	junio de 2003	Crear un marco que ayude a comprender mejor las relaciones de causa-efecto entre el medio ambiente y la salud, y a disponer de la información necesaria para desarrollar una política comunitaria integrada.
Estrategia de reducción de las emisiones de los buques de navegación marítima	febrero de 2002	Los objetivos de la presente estrategia son reducir las emisiones de SO ₂ , NO _x , partículas, COVs, sustancias que agotan la capa de ozono y CO ₂ de los buques
Estrategia temática para el uso sostenible de los plaguicidas	julio de 2002	Presenta los objetivos de reducir al mínimo los riesgos y peligros que plantea el uso de plaguicidas para la salud y el medio ambiente, mejorar el control del uso y distribución de plaguicidas, reducir los niveles de materias activas nocivas, fomentar prácticas agrícolas que impliquen reducir o suprimir el uso de los plaguicidas, y crear un sistema transparente de notificación y seguimiento de los progresos realizados y, en particular, establecer indicadores adecuados.
Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea	septiembre de 2002	Desarrollo sostenible de la acuicultura.

EUROPA

MARCO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA/PLAN	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente	Aprobado en 2001	Cubre el período comprendido entre el 22 de julio de 2001 y el 21 de julio de 2012. Propone cinco ejes prioritarios de acción estratégica: mejorar la aplicación de la legislación en vigor, integrar el medio ambiente en otras políticas, colaborar con el mercado, implicar a los ciudadanos y modificar sus comportamientos y tener en cuenta el medio ambiente en las decisiones relativas al ordenamiento y gestión del territorio.
Estrategia de integración del medio ambiente en las políticas de la UE	mayo de 1998	Establecer un enfoque transversal de la política medioambiental para su integración en todas las políticas comunitarias.
Estrategia en favor de la diversidad biológica	febrero de 1998	Elaboración de políticas e instrumentos comunitarios que permitan cumplir las obligaciones del Convenio de Río de Janeiro sobre la diversidad biológica.
Programa energético europeo para la recuperación	julio de 2009	Medidas específicas para paliar los efectos de las crisis financieras y energéticas.
Plan de acción para un consumo, una producción y una industria sostenibles	junio de 2008	Aplicación de medidas dirigidas a mejorar el comportamiento energético y medioambiental de los productos a lo largo de su vida útil, y a fomentar la demanda y el consumo de productos de mejor calidad, creando de este modo un «círculo virtuoso».
Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE)	enero de 2007	Acelerar el desarrollo y la implantación al mínimo coste de tecnologías con baja emisión de carbono. Este plan comprende medidas relativas a la planificación, la aplicación, los recursos y la cooperación internacional en el sector de las tecnologías energéticas.
Plan de acción en favor de la biodiversidad	mayo de 2006	Detener el declive de la biodiversidad y las medidas que permitan alcanzar estos objetivos de aquí a 2010.
Plan de acción de la Unión Europea en defensa de los bosques	junio de 2006	Mejorar la competitividad del sector forestal a largo plazo, proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de la vida y aumentar la coordinación intersectorial y la comunicación.
Programa marco para la innovación y la competitividad (CIP) (2007-2013)	octubre de 2006	Responde a los objetivos de la estrategia de Lisboa renovada, y de fomentar así el crecimiento y el empleo en Europa.
Plan de acción sobre la biomasa	diciembre de 2005	Aumentar la demanda de biomasa, reforzar la oferta, eliminar los obstáculos técnicos y desarrollar la investigación.
Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales	enero de 2004	Fomentar las tecnologías ambientales con el fin de reducir la presión sobre los recursos naturales, mejorar la calidad de vida de los europeos y favorecer el crecimiento económico.
Plan de acción sobre biodiversidad para la conservación de los recursos naturales	marzo de 2001	Mejorar o al menos mantener el estado de la flora y la fauna silvestres, sus ecosistemas y sus hábitats.
Programa para las pequeñas y medianas empresas limpias y competitivas	diciembre de 2000	Ayudar a las pequeñas y medianas empresas a aplicar correctamente la normativa europea en materia de medio ambiente.
DESARROLLO NORMATIVO ENERO 2010-OCTUBRE 2011		
NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Reglamento (UE) 276/2010 de la Comisión, de 31 de marzo de 2010	DOUE de 1 de abril de 2010	Modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), en lo que respecta a su anexo XVII.

EUROPA

DESARROLLO NORMATIVO ENERO 2010-OCTUBRE 2011

ESTRATEGIA/PLAN	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Reglamento (UE) 304/2010 de la Comisión, de 9 de abril de 2010.	DOUE de 15 de abril de 2010	Modifica el anexo II del Reglamento (CE) no 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de 2-fenilfenol en determinados productos.
Reglamento (UE) 413/2010 de la Comisión, de 12 de mayo de 2010.	DOUE de 13 de mayo de 2010	Relativo a los traslados de residuos para tener en cuenta los cambios adoptados en virtud de la Decisión C (2008) 156 del Consejo de la OCDE.
Decisión de 9 de julio de 2010, de la comisión, relativa a la cantidad de derechos de emisión que deben expedirse para el conjunto de la comunidad en 2013 de conformidad con el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE)	DOUE de 10 de julio de 2010	Basándose en las cantidades totales de derechos expedidos o por expedir por los Estados miembros de acuerdo con las decisiones de la Comisión sobre sus PNA para el período 2008-2012, la Comisión establece que en 2013 la cantidad absoluta de derechos de emisión para el conjunto de la Comunidad asciende a 1.926.876.368.
Reglamento (UE) N° 709/2010 de 22 de julio de 2010, de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio	DOUE de 12 de agosto de 2010	El Reglamento (CE) n o 338/97 enumera en diversas listas las especies de animales y plantas cuyo comercio está limitado o controlado. Dichas listas incorporan las listas que figuran en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, en lo sucesivo denominada «la Convención». En la decimoquinta sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención, celebrada en Doha (Qatar) en marzo de 2010, se introdujeron algunas modificaciones en los apéndices de la Convención que son recogidos en el nuevo reglamento.
Reglamentos de Desarrollo de la Directiva 2009/125//CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de los requisitos de diseño ecológico: · Reglamento (UE) N° 1015/2010. · Reglamento (UE) N° 1016/201	DOUE de 11 de noviembre de 2010 DOUE de 11 de noviembre de 2010	Los reglamentos aprobados corresponden a los siguientes productos: · lavadoras domésticas · lavavajillas domésticos

ESPAÑA

MARCO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA/PLAN	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Estrategia española de sostenibilidad urbana y local (ESSUL)	En tramitación por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	Presenta objetivos en el ámbito territorial y urbanístico, minimizar el consumo de suelo, y proteger los espacios y recursos naturales, en el ámbito de la movilidad, potenciar la movilidad sostenible, así como mejorar la calidad del aire, en el ámbito de la edificación, reducir el impacto y las emisiones que esta actividad genera y en el ámbito del cambio climático, reducir las emisiones de los sectores difusos.
Estrategia Nacional de Restauración de Ríos	En desarrollo	En consonancia con la Directiva Marco del agua y la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se encuentra desarrollando la estrategia para conservar y recuperar el buen estado de nuestros ríos, potenciar su gran patrimonio cultural, fomentar el uso racional, destacar sus valores y beneficios e impulsar el desarrollo sostenible del medio rural

ESPAÑA

MARCO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA/PLAN	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Estrategia Española de Movilidad Sostenible	Aprobada en Consejo de Ministros, de 30 de abril de 2009.	La estrategia busca satisfacer de forma eficiente las necesidades de movilidad derivadas de las actividades económicas. En materia social proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad de los ciudadanos a los mercados de trabajo, bienes y servicios, favoreciendo la equidad social y territorial; y los modos de transporte más saludables. Y en materia ambiental, contribuir a la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos, reduciendo los impactos ambientales del transporte, contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y optimizando el uso de los recursos no renovables, especialmente los energéticos.
Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa	Aprobada el 31 de Octubre 2007	Se propone como un instrumento avanzado, continuo, flexible, concertado, para la gestión integrada de las actuaciones en el litoral. El fin de la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa es generar un cambio en el modelo de gestión de la franja costera. Hacer cosas nuevas, crear un nuevo paradigma.
Estrategia Española del Desarrollo Sostenible (EEDS)	Noviembre de 2007	La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible tiene un planteamiento acorde con la visión estratégica de la UE, fomentando un enfoque integrador de las dimensiones económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo con los objetivos de: garantizar la prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, evitar la degradación del capital natural, fomentar una mayor cohesión social teniendo en cuenta las tendencias demográficas actuales y contribuir solidariamente al desarrollo de los países menos favorecidos en aras de la sostenibilidad global.
Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2020	Aprobado por el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007	La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso de las energías limpias, al mismo tiempo que se consigue la mejora del bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.
Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012	Aprobado en Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 2003.	Mejorar la intensidad energética de nuestra economía e inducir un cambio de convergencia hacia los compromisos internacionales en materia de medio ambiente.
Estrategia española de calidad del aire	Aprobada en 2002	El objetivo de la estrategia que permita satisfacer los objetivos de calidad comunitarios y a la par posibilite que España pueda cumplir los compromisos asumidos, en particular los relativos a los techos nacionales de emisión y a los Protocolos del Convenio de Ginebra sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia.
Estrategia y Plan Forestal Española	Aprobada en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en junio de 1999	Presenta los objetivos de integrar el territorio y la economía forestales, equilibrar la gestión de los usos del monte de acuerdo con su multifuncionalidad ecológica, social y económica, garantizando su sostenibilidad, consolidar el sistema de reparto de competencias entre la AGE y las CCAA que evite duplicaciones y disfunciones, articular la política forestal española con los criterios y objetivos exigibles en las esferas internacionales y europeas, dotar del marco adecuado a la actividad forestal privada, impulsar fórmulas jurídicas, económicas y comerciales que permitan la reestructuración de la industria e intensificar la protección y defensa de los montes frente a los diversos agentes susceptibles de causar daños en los mismos.
Estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica	Aprobada en diciembre de 1998	Recoge objetivos básicos y principios orientadores relacionados con la participación y la coordinación, la conservación, la prevención y el uso sostenible, la educación y la investigación, y aspectos económicos y normativos. Establece las líneas de actuación que deben tenerse en cuenta para detener las tendencias de degradación y pérdida de biodiversidad.

ESPAÑA

MARCO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA/PLAN	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017	Aprobado en Consejo de Ministros el 16 de septiembre de 2011	Integra los compromisos adquiridos por España tanto con el Plan Estratégico de la Convención de Diversidad Biológica (CDB) adoptado en octubre de 2010 en Nagoya, como con la estrategia europea en materia de biodiversidad publicada en mayo de 2011. A partir del diagnóstico define ocho metas a medio plazo y treinta y nueve objetivos concretos y verificables para los seis años de vigencia del plan. El logro de estos objetivos se evaluará de un modo continuo por medio de un programa de seguimiento basado en indicadores.
Plan de impulso a la internalización de la economía española a los sectores asociados al cambio climático	Aprobado el 27 de marzo de 2009	Pretende integrar el Cambio Climático como elemento transversal de la política de internacionalización de la empresa española los objetivos de consolidar la presencia y mejorar la competitividad internacional de las empresas españolas en sectores de energías renovables y de tecnologías avanzadas para la lucha contra el Cambio Climático, identificar y desarrollar nuevas oportunidades de actuación para las empresas españolas en el exterior y contribuir a que se alcancen tanto los objetivos de reducción de emisiones a nivel global como los asumidos por España.
Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010	Aprobado en Octubre de 2008	Se enmarca en acometer los desafíos vinculados al mercado laboral, la política de rentas, la educación, la integración de la inmigración y las personas en situación de dependencia, en una doble dirección estratégica de política social: impulsar la inserción laboral en combinación con una adecuada política de garantía de rentas y con el acceso a unos servicios de calidad, especialmente a los servicios educativos, y abordar el impacto producido por el crecimiento de la inmigración y el envejecimiento de la población en la exclusión social.
Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012	Aprobado mediante Real Decreto 2066/2008, de 12 diciembre [BOE 309 de 24/12/2008]	Establece unas bases estables de referencia a largo plazo de los instrumentos de política de vivienda dirigidos a mejorar el acceso y uso de la vivienda a los ciudadanos con dificultades. Aborda, la realidad concreta en la que se halla inmerso el ciclo de la vivienda, exigiendo medidas coyunturales decididas para evitar un mayor deterioro de la situación.
Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015	Aprobado en Consejo de Ministros, del 26 de diciembre de 2008	La finalidad del Plan es la de promover una política adecuada en la gestión de los residuos, disminuyendo su generación e impulsando un correcto tratamiento de los mismos: prevención, reutilización, reciclaje, valoración y eliminación. Incluye entre sus objetivos el tratamiento de los residuos domésticos y similares (urbanos de de origen domiciliario), los residuos con legislación específica (peligrosos, vehículos y neumáticos fuera de uso, pilas y acumuladores, aparatos eléctricos y electrónicos, residuos de construcción y demolición, y lodos de depuradoras), suelos contaminados y residuos agrarios e industriales no peligrosos. También contempla la reducción de vertidos de residuos biodegradables.
Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética (2008-2012)	Aprobado en Consejo de Ministros el 20 de julio de 2007	El Plan se conforma por un entramado de medidas concretas que alcanzan específicamente a los siete sectores desagregados: Industria; Transporte; Edificación; Servicios Públicos; Equipamiento residencial y ofimático; Agricultura; y, Transformación de la Energía.
Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y depuración 2007-2015	Aprobado en Consejo de Ministros el 8 de junio de 2007	Da respuesta tanto a los objetivos no alcanzados por el anterior Plan, como a las nuevas necesidades planteadas por la Directiva Marco del Agua y por el Programa AGUA. Persiguen el definitivo cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y contribuir a alcanzar el objetivo del buen estado ecológico que la Directiva Marco del Agua propugna para el año 2015.

ESPAÑA

MARCO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA/PLAN	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Plan de Acción de Techos Nacionales de Emisión	Aprobado en 2007 por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre	Impulsar las medidas necesarias para aproximarse al cumplimiento de los Techos Nacionales de Emisión establecidos por la Directiva.
Plan Nacional de I+D+i 2008-2011	Aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 14 de septiembre de 2007	Presenta los principios básicos de: poner las actividades de investigación, desarrollo e innovación al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; constituirse en un factor de mejora de la competitividad empresarial y ser un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.
Plan del Turismo Español Horizonte 2020	Aprobado en Consejo de Ministros el 8 de noviembre de 2007	Su creación se fundamenta para el desarrollo turístico de España en el futuro se asiente sobre las bases de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental, social y económica.
Código técnico de la edificación	Aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo	Marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.
Plan Nacional de asignación de derechos de emisión 2008-2012	Aprobado por el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre	Establece para el quinquenio 2008-2012 la cantidad total de derechos que se prevé asignar a las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)	Aprobado, conjuntamente con el Primer Programa de Trabajo, en julio de 2006 El Segundo Programa de Trabajo fue adoptado en julio de 2009	El Plan, presenta el objetivo general de construir el armazón donde puedan integrarse de forma coherente y coordinada todos los proyectos e iniciativas encaminados a lograr una adaptación al cambio climático en España, en los distintos sectores, sistemas, ámbitos y niveles, buscando de forma activa la interacción entre todos ellos con el fin de que puedan beneficiarse mutuamente de los resultados que se vayan alcanzando.
Plan Estatal de Infraestructuras y Transportes 2005-2020	Aprobado en Consejo de Ministros el 15 de julio de 2005	Con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), es el instrumento en el que se enmarcan las actuaciones en el medio plazo en materia de infraestructuras con los objetivos de impulsar el desarrollo económico y la competitividad de la economía, fortalecer la cohesión social y territorial, incrementar la calidad y seguridad de las infraestructuras y servicios del transporte y contribuir a la movilidad sostenible.
Plan Nacional de Regadíos	Aprobado por el Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos	La planificación de regadíos responde la incorporación de cambios institucionales, económicos y sociales, así como las nuevas tendencias, enfoques conceptuales y criterios recogidos en el Tratado de la Unión y en los Reglamentos y Directivas que afectan de forma directa o indirecta al desarrollo del regadío. Los principios generales del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008 son los de sostenibilidad, cohesión, multifuncionalidad, competitividad, equidad, flexibilidad, corresponsabilidad y coordinación.
Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales	Aprobado por el Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos	En cumplimiento del Plan Estratégico Ramsar 1997-2002 y de otros compromisos internacionales en el mismo sentido, se elaboró el "Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales" como instrumento marco de integración de todas las políticas sectoriales que permitiera la conservación de estos ecosistemas.
Plan Nacional de Reformas 2011	Aprobado en abril de 2011	Desarrolla la estrategia Europa 2020 hacia una economía inteligente, sostenible e integradora. Se trata de un elemento fundamental de coordinación económica en Europa para el crecimiento y el empleo. El programa define los objetivos nacionales a medio plazo así como las medidas de política económica para su conservación.

ESPAÑA

DESARROLLO NORMATIVO ENERO 2010-OCTUBRE 2011

NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Ley 8/2010 de 31 de marzo por la que se establece el régimen sancionador previsto en los reglamentos (CE) relativos al registro, a la evaluación y a la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y sobre la clasificación, en el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLP), que lo modifica	B.O.E. de 1 de abril de 2010	Establece el régimen jurídico sancionador aplicable a los incumplimientos del Reglamento (CE) nº 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).
Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación	BOE de 11 de marzo de 2010	Modifica en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo por la que se regula el régimen de comercio de emisión de gases de efecto invernadero para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo	BOE de 6 de julio de 2010 de 2010	<p>La presente Ley responde a la necesidad de modificar la Ley 1/2005, para incorporar a nuestro ordenamiento las Directivas 2008/101/CE, de 19 de noviembre de 2008 y 2009/29/CE, de 23 de abril de 2009, ambas del Consejo y Parlamento Europeo.</p> <p>Introduce las actividades de aviación y nuevos sectores industriales. También incluye las dos fórmulas básicas de asignación de los derechos de emisión: la subasta, que toma un papel central como método de asignación, y la asignación gratuita, que se concibe como un régimen transitorio.</p>
Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por el que se regula la liquidación de la prima equivalente a las instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica en régimen especial.	BOE de 6 de agosto de 2010	La norma se ocupa por un lado, de la acreditación ante la Comisión Nacional de la Energía (CNE) de la instalación de los equipos necesarios y, por otro lado, de los efectos de la falta de esa acreditación.
Ley 34/2010, de 5 de agosto de 2010, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras	BOE de 9 de agosto de 2010	<p>La finalidad de la reforma es transponer esta directiva con el objetivo de permitir que los candidatos y licitadores que intervengan en los procedimientos de adjudicación puedan interponer recurso contra las infracciones legales que se produzcan en la tramitación de los procedimientos de selección contando con la posibilidad razonable de conseguir una resolución eficaz.</p> <p>Se modifica la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público en el «Régimen General», artículos 31 a 36 ambos inclusive y en los «Supuestos especiales de nulidad» artículos 37, 38 y 39 de la misma.</p>

ESPAÑA

DESARROLLO NORMATIVO ENERO 2010-OCTUBRE 2011

NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Real Decreto 60/2011, de 21 de enero sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas	BOE de 22 de enero de 2011	En este sentido, el presente Real Decreto tiene por objeto: establecer las normas de calidad ambiental (NCA) para las sustancias prioritarias y para otros contaminantes recogidos en su anexo I con objeto de conseguir un buen estado químico de las aguas superficiales y establecer NCA para las sustancias preferentes recogidas en su anexo II y fijar el procedimiento para calcular las NCA no establecidas en los anexos I y II de los contaminantes del anexo III con objeto de conseguir un buen estado ecológico de las aguas superficiales o un buen potencial ecológico de dichas aguas, cuando proceda. Las NCA reguladas en este Real Decreto se entienden como normas mínimas y son de aplicación a todas las aguas superficiales.
Real Decreto 100/2011, de 28 de enero por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación	BOE de 29 de enero de 2011	Actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA) contenido en el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera (en lo sucesivo, Ley 34/2007), así como establecer determinadas disposiciones básicas para su aplicación y unos mínimos criterios comunes en relación con las medidas para el control de las emisiones que puedan adoptar las Comunidades Autónomas para las actividades incluidas en dicho catálogo.
Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.	BOE de 29 de enero de 2011	Incorpora al derecho nacional la Directiva 2008/50/CE, de 21 de mayo de 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa. Tiene por objeto definir y establecer objetivos de calidad del aire con respecto a las concentraciones de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno, monóxido de carbono, ozono, arsénico, cadmio, níquel y benzo(a)pireno en el aire ambiente. Regula la evaluación, el mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación con las sustancias enumeradas en el apartado anterior y los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) distintos al benzo(a)pireno. Establecer métodos y criterios comunes de evaluación.
Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible	BOE de 5 de marzo de 2011	La Ley 2/2011 tiene por objeto introducir en el ordenamiento jurídico las reformas estructurales necesarias para crear condiciones que favorezcan un desarrollo económico sostenible. Entiende por economía sostenible un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.
Real Decreto 301/2011, de 4 de marzo, sobre medidas de mitigación equivalentes a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión a efectos de la exclusión de instalaciones de pequeño tamaño	BOE de 5 de marzo de 2011	Tiene por objeto determinar las medidas de mitigación que contribuyan a una reducción de emisiones equivalente a la que comporta la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a efectos de la exclusión del mismo a partir del periodo de comercio que comienza en 2013 de los hospitales y las instalaciones de pequeño tamaño, según lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

ESPAÑA

DESARROLLO NORMATIVO ENERO 2010-OCTUBRE 2011

NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	SÍNTESIS Y OBJETIVOS
Real Decreto 187/2011, de 18 de febrero, relativo al establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía	BOE de 3 de marzo de 2011	Establece los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente, a través del incremento de la eficiencia energética, disminución de la contaminación e incremento de la seguridad del abastecimiento energético. No se aplica a los medios de transporte de personas o mercancías.
Ley 40/2010 de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de CO₂	BOE de 30 de diciembre de 2010	Establece el marco jurídico para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono (CO ₂), en condiciones seguras para el medio ambiente, con el fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático. El objetivo es su confinamiento permanente, en condiciones seguras para el medio ambiente, de manera que se eviten y, cuando no sea posible, se reduzcan al máximo, los efectos negativos o riesgos que pudiera tener dicho almacenamiento, sobre el medio ambiente y la salud humana.
Ley 41/2010 de 29 de diciembre de protección del medio marino	BOE de 30 de diciembre de 2010	La Ley establece el régimen jurídico que rige la adopción de las medidas necesarias para lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora. Asegura un uso sostenible de los recursos del medio marino que tenga en consideración el interés general.
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	BOE de 29 de julio de 2011	Esta Ley tiene por objeto regular la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos. Tiene asimismo como objeto regular el régimen jurídico de los suelos contaminados.